Embajador Deportivo: Club Estudiante

RESOLUCION Nº 36328
SANCIONADA: 23.11.2017
PROMULGADA: 01.12.2017
PUBLICADA: 06.12.2017
ARTICULO 1°.- Declárese "Embajador Deportivo" de la ciudad de Concordia, al Club Estudiantes Concordia en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO 2°.- Destáquese al equipo de Básquet de la actual temporada del Club Estudiantes por los lauros obtenidos en competencias a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.